Municipalidad de Chorrillos
Firmado digitalmente por VELASCO HUAMAN Fernando Emilio FAU 20131368152 hard
Cargo: Alcalde
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2024 11:36:39 -05:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Chorrillos, 08 de Noviembre del 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000099-2024-MDCH/ALC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTOS: El Informe Nº000126-2024-MDCH/GAT, de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria; El Proveído Nº005757-2024-MDCH/GM, de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la designación de funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece la Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal de Playas del Distrito de Chorrillos;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto por el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con lo normado en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Organiza de Municipalidades, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, de conformidad con las leyes de la Republica; asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 40° , las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipales distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Municipalidad de Chorrillos
Firmado digitalmente por LOPEZ OLAYA Veronica Alejandra FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2024 08:36:55 -05:00

Que, con fecha 26 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ordenanza Nº 2386-2021, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima, la cual sustituye a la Ordenanza Nº 2085 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de abril de 2018; y, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) de su artículo 6°, constituye uno de los requisitos generales de la Solicitud de Ratificación, que las Municipalidades Distritales presenten ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, en la que se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación;

Municipalidad de Chorrillos
Firmado digitalmente por HERRERA ALEMAN Henry Hernan FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2024 17:32:50 -05:00

Que, mediante Informe Nº000126-2024-MDCH/GAT, la Gerencia de Administración Tributaria remite propuesta de designación de los funcionarios responsables para la

Municipalidad de Chorrillos
Firmado digitalmente por BARRIOS REATEGUI Ricardo Arturo FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2024 17:10:54 -05:00

Municipalidad de Chorrillos
Firmado digitalmente por ARRIBASPLATA VALLEJOS Edgardo Rodolfo FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2024 17:07:34 -05:00

elaboración del Proyecto de Ordenanza que establece la Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas del distrito de Chorrillos y el Informe Técnico sustentatorio, así como el procedimiento de ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria-SAT de Lima; y, mediante Proveído Nº00005757-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Secretaría Municipal para emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Funcionarios del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece la TASA POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT; conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE 1

Nombres y Apellidos	:	RICARDO ARTURO BARRIOS REÁTEGUI.
Cargo	:	Gerente de Administración Tributaria.
Denominación	:	Responsable.
Teléfono	:	6803030 anexo 3022.
Correo electrónico	:	rbarrios@munichorrillos.gob.pe.

RESPONSABLE 2

Nombres y Apellidos	:	LUIS MIGUEL VELÁSQUEZ CANO.
Cargo	:	Subgerente de Registro Tributario.
Denominación	:	Responsable.
Teléfono	:	6803030 anexo 3024.
Correo electrónico	:	lvelasquez@munichorrillos.gob.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los funcionarios señalados en el artículo precedente, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Transformación Digital, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos: https://www.gob.pe/munichorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN
ALCALDE